



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343 -2017

La Molina, 05 DIC. 2017

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El triunfo obtenido por el señor **JULIO ERNESTO GRANDA ZÚÑIGA**, habiéndose coronado Campeón Mundial de Ajedrez en el Torneo Seniors 2017, realizado en Italia y organizado por la Federación Internacional de Ajedrez; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 18 del Artículo 82° de La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 29103, establece que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación tienen competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, para normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, el 17 de noviembre de 2017, El Gran Maestro Internacional Peruano, **JULIO ERNESTO GRANDA ZÚÑIGA**, se proclamó Campeón Mundial de Ajedrez en el **Torneo Seniors**, disputado en Italia, quien según la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), el flamante Campeón, natural de Camaná (Arequipa), se ubica entre los 50 mejores ajedrecistas del mundo, lo cual ha sido conseguido a base de esfuerzo, dedicación, disciplina y compromiso con nuestro querido Perú; constituyéndose este Gran Maestro en un buen referente, gran ejemplo y motivación para los amantes de este deporte ciencia;

Que, la Municipalidad Distrital de La Molina, reconoce la trayectoria del señor **JULIO ERNESTO GRANDA ZÚÑIGA**, por su destacado desempeño como Gran Maestro Internacional, habiéndose coronado campeón mundial al obtener el primer puesto, otorgándosele una medalla de oro en el Campeonato Mundial de Ajedrez Senior 2017 realizado en Italia y organizado por la Federación Internacional de Ajedrez, enalteciendo el nombre de nuestro país; determinando su reconocimiento y gratitud como peruano ilustre;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como **PERUANO ILUSTRE**, por el Alcalde de La Molina, señor Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa, al ajedrecista señor **JULIO ERNESTO GRANDA ZÚÑIGA**, por su destacado desempeño como **Gran Maestro Internacional**, habiéndose coronado **Campeón Mundial** al obtener el primer puesto en el Campeonato Mundial de Ajedrez Senior 2017, realizado en Italia y organizado por la Federación Internacional de Ajedrez, hecho que ha generado la alegría de todos los peruanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar los actos protocolares pertinentes de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

